



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 003 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 09 ENE 2023

VISTO:

El Acuerdo de sesión ordinaria N° I de Consejo Universitario, de fecha 09 de enero del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características,

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios,

Que el Estatuto Institucional, establece en el Artículo 37. "Atribuciones del Consejo Universitario. El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: (...), j) Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad". Artículo 163. "Estructura orgánica. La estructura orgánica de la UNTRM es la siguiente: (...)", 7.2. Dirección de Bienestar Universitario, numeral 7.2.2. Unidad de Recreación y Deporte,

Que mediante Oficio N° 735-2022-UNTRM-VRAC/DBU, de fecha 19 de diciembre de 2022, el Director de Bienestar Universitario, informa que en atribución de sus funciones viene trabajando y realizando coordinaciones para el buen funcionamiento de esa dependencia en beneficio de toda la comunidad universitaria; motivo por el cual propone al Mg. Horacio Arturo Tenorio Zubiato, para desempeñarse como Jefe de la Unidad de Recreación y Deporte,

Que con Oficio N° 0814-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 21 de diciembre de 2022, el Vicerrector Académico, remite al señor Rector, para su evaluación y consideración el Oficio antes citado,

Que mediante Oficio N° 1038-2022-UNTRM-AMAZONAS-R/SG, de fecha 28 de diciembre de 2022, el Secretario General, solicita a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, informar sobre la situación del personal propuesto para la encargatura de la Unidad de Recreación y Deporte de la Dirección de Bienestar Universitario,

Que al respecto con Informe N° 003-2023-UNTRM-R-DGA/URH, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, informa que existiendo necesidad institucional de contar con un Jefe de la Unidad de Recreación y Deporte de la Dirección de Bienestar Universitario, recomienda encargar las funciones de dicha jefatura al Mg. Horacio Arturo Tenorio Zubiato, servidor nombrado bajo el régimen de Decreto Legislativo N° 276, en el cargo de Técnico de Red I de la citada Oficina,

Que asimismo, el Estatuto Institucional, prescribe en el Artículo 30. Consejo Universitario. "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)",

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, acordó encargar al Mg. Horacio Arturo Tenorio Zubiato, las funciones de Jefe de la Unidad de Recreación y Deporte de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución;



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 003 -2023-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 154-2020-UNTRM/R, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al Mg. Horacio Arturo Tenorio Zubiate, las funciones de Jefe de la Unidad de Recreación y Deporte de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la reserva de la plaza del personal de carrera administrativa, sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, que labora en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y al profesional encargado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMO/R.
RAS/SG
Cmm/